

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
TIERRA BLANCA, VER.
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA.
CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO**

EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, SE REUNEN LOS REPRESENTANTES DEL:

MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER.

C. PATRICIO AGUIRRE SOLIS, ARQ. LUIS ELÍAS ARGÜELLES MORA Y ARQ. FABIOLA DIAZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRAS RESPECTIVAMENTE.

Y DE LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

C. ALEJANDRO MARTIN BRAVO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y RESIDENTE DE OBRA.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	ALEJANDRO MARTIN BRAVO
DIRECCIÓN	CARRETERA FEDERAL TINAJAS-CD. ALEMAN S/N KM. 37.5
R.F.C.	MABA631226GM8
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	ALEJANDRO MARTIN BRAVO

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL QUECHULEÑO Y CARA SUCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER.", EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NUMERO DE OBRA	MODALIDAD DE CONTRATACION		
	ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA	LICITACION PUBLICA
2019301740011		XXX	
NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATADO		FECHA DE TERMINO CONTRATO
MTB-FISM-DF-DOP-2018301740011	10/ABRIL/2019		10 DE JUNIO DEL 2019
MONTO DE CONTRATO	\$ 1,432,625.64	FECHA DE INICIO REAL	FECHA DE TERMINO REAL
		10/ABRIL/2019	10 DE JUNIO DE 2019
MONTO DE CONVENIO	\$ 0.00	DORAMA	
TOTAL	\$ 1,432,625.64		
TIPO	NUMERO DE FIANZA	FECHA	
ANTICIPO	2308838	09/04/2019	
CUMPLIMIENTO	2308825	09/04/2019	

ESTA ACTA ES REDACTADA DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA CORRESPONDIENTE POR LA SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS, MISMA SUPERVISIÓN EMITIÓ UN FALLO POSITIVO A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEBIDO A QUE LA OBRA RESPETÓ TODAS LAS CLÁUSULAS HABIDAS ASI COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y LO REFERENTE A LOS VOLUMENES DE OBRA DEFINITIVOS YA SE ESPECIFICÓ LO CONDUCENTE, EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCLUIDOS DEL CONTRATISTA, POR LO QUE POSTERIOR A ELLO EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN

REGLONES ANTERIORES DE ESTE ESCRITO LA CONTRATISTA ENTREGA LA OBRA Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA RECIBE DE COMUN ACUERDO.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO CON LO AQUÍ MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA MISMA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA A LA CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE A DERECHO CORRESPONDAN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DAMOS FE.

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA.



ING. ALEJANDRO MARTIN BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ING. PATRICIA AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL



ARQ. LUIS ELÍAS ARGÜELLES MORA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. FABIOLA DIAZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE OBRA